



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 021/2018

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE AMB/FLACMA 013/18 el Presidente de FLACMA, Presidente de la AMB y Alcalde de Sucre Iván Arciénega Collazos y Director Ejecutivo AMB Domingo Martínez Cáceres pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación efectuada por la Confederación Nacional de Municipios de Brasil CNM, el Concejo Mundial del Agua, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos por medio de la Alianza Global de Parteneriados de Operadores de Agua GWOPA/ONU-Hábitat la red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales GLU, la Red de Gobiernos Locales para la Sostenibilidad ICLEI y la Presidencia de la República Federativa del Brasil, para participar del "8vo Foro Mundial del Agua", el mismo que se realizará en la ciudad de Brasilia-Brasil del 19 al 21 de marzo de 2018.

Que, el evento internacional tiene como objetivo conocer la problemática mundial sobre el agua y sus perspectivas, el Pleno del Concejo ha considerado oportuno participar del mismo.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Alcira Raquel Ruiz Sanguino a la ciudad de Brasilia-Brasil, para participar del "8vo Foro Mundial del Agua", a realizarse del 19 al 21 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de los gastos por inscripción, con el objeto de asegurar la participación de la concejala Alcira Raquel Ruiz Sanguino en el "8vo Foro Mundial del Agua".

ARTÍCULO TERCERO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de pasajes y viáticos nacionales e internacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Dr. Valmore Donoso Zambrana
CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE